



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°2050 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0055163-5

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí o por la dependencia que estime corresponder (vgr.Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente), se pronuncie sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de julio de 2021.-



PROVINCIA
DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref: Nota N° 41769 solicita la incorporación de una
unidad o taller referida a la protección de la fauna urbana
tenencia responsable de animales de compañía dentro de
la currícula escolar correspondiente al Nivel Primario en
las escuelas públicas y privadas de la Pcia.
Expte: 02001-0055163-5

Santa Fe. "Cuna de la Constitución Nacional",

14 de Julio

Atento a lo manifestado a fs. 3 por la Dirección Provincial de Asuntos
Jurídicos y Despacho, remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Desarrollo
Curricular y Formación Docente a los fines de tomar intervención.

Oficie la presente de atenta nota.

PW




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente

Expte nro: 02001-0055163-5
Ref: Nota N°41769 solicita la incorporación de una unidad o taller referida a la protección de la fauna urbana y tenencia responsable de animales de compañía dentro de la currícula escolar correspondiente al nivel primario en escuelas públicas y privadas.

**AL DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
DR. IGNACIO MENDOZA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Atento a la nota recibida esta Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente informa que en la actualidad se encuentra en curso un proceso de revisión de los diseños curriculares para el nivel inicial y primario, considera oportuno la inclusión desde una perspectiva de derecho y ética la inclusión de una propuesta metodológica de taller sobre la protección de la fauna urbana y tenencia responsable de animales de compañía dentro de la currícula escolar correspondiente al nivel primario y preprimario en sus distintas modalidades tanto en escuelas de gestión pública como privadas. Así complementaría el abordaje que en ambos niveles de la escolaridad se realiza sobre los animales salvajes, domésticos y de granja. Esto atento a los antecedentes normativos generales correspondientes a la constitución Nacional y a la Ley Nacional N° 14346 sobre Malos tratos y actos de crueldad a los animales.

Sirva la presente de atenta nota

Prof: Lic Patricia Petean
Subsecretaria de Desarrollo
Curricular y Formación Docente



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°4380– AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0055163-5

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
26 de noviembre de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO RENDONZA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

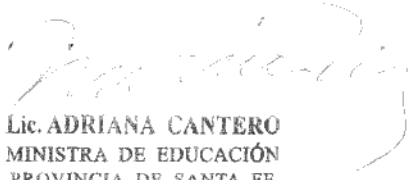
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de noviembre de 2021.-

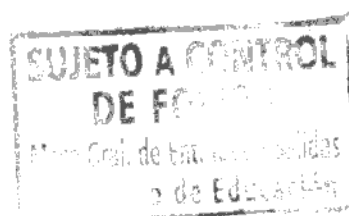
Ref.: Expte. N.º 02001-0055163-5.-

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Dra. MARCELA AEBERHARD
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



02 DIC 2021



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º 19652

Santa Fe 9 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0055163-5

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe


Dr. Pablo Farias

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 41.619 CD.

A foja 7 la Ministra de Educación solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos